Banco Agrario de Colombia	CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIAL	ES DEPÓSITOS JU	UDICIALES GIRO JUD	DICIAL (
FECHA DE CONSIGNACIÓN	CÓDIGO 3109 NOMBRE OFICINA APULO	NÚMERO DE OPERACIÓN 23309258X	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 25368204	2001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD LUZGES POMÍSO	as Municipal ensalen 2536	8408900	12013000	4500
	8T. 3.206.115 Camach	o Saé	12 Jesús M.	ONE
	OTI. 3.063-516 Courach	5 Guliém	- 1: N	IMON
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES		AUCIONES XCARCELACIONES)		
4. REMATE DE BIEN (POSTURA)		UOTA LIMENTARIA	* 5 %	급림당
DESCRIPCIÓN: TONOTANOS A	viliar de la Justicia		eradon mbre: 0	THE SAME
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAM DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DI	\$4'250.00	0 =		04/2019 10 109 - APULC 63:109C204 6n: COBROS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CO	NSIGNANTE C.C. ONIT NO. 115.	3/257+7898	20 (S)	100 Sept.
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$	SPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA	BANCO	CHERON AND A SECONDARY	10:04:48 Cajero: LD H20:5 Operadin: DS ERECTIVO
COMISIONES (2) \$	EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA	Dri 100	NA 250,000	heperalt 994537
v/ otal a consignar (1+2+)	NOMBRE DEL SOLICITANTE JESUS Mª CAM C.C.NO. 3.206.115	nacho Saénz	8	SB-FT-042 - OCT/12
NIT.800.037.800-8	Mary Care Committee Commit			SB-F 1-042 - OC 1/12

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consiganción se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

N

Señor.

JUEZ PROMISCUO CIVIL MUNICIPAL DE JERUSALEN E.S.D.

REF.:

DIVISISORIO No. 0045-2013

DTE:

JESUS M. CAÑACHO SAENZ Y OTROS.

DDO:

JOSE RAMON CAMACHO GUTIERREZ Y OTROS.

JESUS M. CAÑACHO SAENZ, mayor de edad, vecino y residente de Tocaima, Cundinamarca, identificado con la C.C. No. 3.206.115, como uno de los demandantes en el proceso de la referencia, me permito anexar copia de la consignación del depósito judicial, realizada en el banco agrario, sucursal Apulo, Cundinamarca, correspondiente al porcentaje que nos toca pagar a nosotros, o sea siete (7) parte, sobre el valor total a cancelar al auxiliar de la justicia (partidor), esto es, sobre la suma total de Nueve Millones de Pesos (\$9.000.000) Moneda Corriente.

Del señor Juez, atentamente,

JESUS M. CAÑACHO SAENZ

C.C. No. 3.206.115 de.....

Council Superior

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy:

5:05 PM

Quien Recipe:

Folios:

mano

Tocalma